

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**45**

#### GALAPAGAR

##### CONTRATACIÓN

Por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 4 de septiembre de 2017, se adjudicó a la empresa “Fantasías Extraescolares, Sociedad Limitada”, con CIF B-86485752, el “Contrato administrativo especial para la ejecución de los programas de actividades de la Concejalía de Festejos, Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Galapagar” (expediente 07/2017).

El importe de la adjudicación asciende a 55.539,00 euros, de los cuales 45.900,00 euros corresponden a la base imponible y 9.639,00 euros al IVA (21 por 100), con cargo a la partida presupuestaria 334 22706 denominada “Promoción cultural. Estudios y trabajos técnicos”.

El descuento a aplicar en el precio de actividades regladas, no regladas, talleres, actividades de ocio, culturales, otras, es de un 10 por 100.

El descuento a aplicar para personas en situación de desempleo y familias numerosas empadronadas en el municipio de Galapagar es de un 30 por 100.

Se becará a dos alumnos con expediente de excelencia de 6.<sup>º</sup> de Primaria; a dos alumnos con expediente de excelencia de 4.<sup>º</sup> de ESO y a dos alumnos con expediente de excelencia de 2.<sup>º</sup> de Bachillerato.

El plazo de ejecución del contrato se establece en dos años y se extenderá desde el día 4 de octubre de 2017 hasta el día 3 de octubre de 2019; no obstante podrá prorrogarse por un año más, finalizando en este caso el 3 de octubre de 2020, por lo que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, será de tres años.

En Galapagar, a 4 se septiembre de 2017.—El segundo teniente de alcalde, Pablo Gómez Díaz.

(02/28.737/17)

